



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

## DIARIO DE SESIONES

Año XVI - IV LEGISLATURA -

29 ABRIL 1997

- Número 176

Página 3173

Serie B

### COMISION DE INDUSTRIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MANUEL BLANCO DÍAZ

Sesión celebrada el martes, 29 de abril de 1997.

\*\*\*\*\*

#### ORDEN DEL DIA

Página

- 01.- Debate y votación de la proposición no de Ley N° 179, relativa a dársena de El Astillero, presentada por el G.P. de IUCAN. (BOA n° 49, de 28.3.97). [4.3.I.67]. [Retirado]
- 02.- Debate y votación de la proposición no de Ley N° 183, relativa a vertederos incontrolados y la gestión de residuos en Liébana, presentada por el G.P. de IUCAN. (BOA n° 59, de 12.3.97). [4.3.I.70]. 3174
- 03.- Debate y votación de la proposición no de Ley N° 196, relativa a aumento en veinte días del plazo de alegaciones al PRON de las marismas de Santoña, Noja y Joyel, presentada por el G.P. Socialista. (BOA n° 71, de 1.4.97). [4.3.S.60]. [Retirado]

(Comienza la sesión a las once horas y cuarenta minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muy buenos días. Damos comienzo a la Comisión del día de hoy; rogando disculpas a los medios de comunicación, que algunos yo creo que nos han tenido que abandonar por este retraso.

Pero, sin más, pasamos al debate y votación de la proposición no de Ley número 179, relativa a la dársena de El Astillero, presentada por el Grupo Parlamentario de IJUCAN.

El cual tiene la palabra; y le ruego que, a ser posible, recuperemos algo de tiempo.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Sí, muy brevemente.

Nosotros hemos presentado un escrito retirando esta proposición, porque creemos que se han producido graves irregularidades en la adjudicación que el Ayuntamiento de El Astillero ha hecho a la empresa para la reforma de la dársena. Y que, en esas circunstancias, las iniciativas que presentemos pues deberán tener como prioridad el reestablecimiento de la legalidad infringida. Por lo tanto, lo retiramos.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Se retira el punto número uno.

Por lo tanto, pasamos... ¿Sí?

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Bueno, me parece muy bien que lo haya retirado, pero si se retira yo creo que las valoraciones hechas por el Portavoz de Izquierda Unida en absoluto se corresponden con la realidad. Y, por lo tanto, si Usted ha retirado, y en ella, si en su exposición de motivos y en las propuestas de resolución aparecían esas palabras que ha dicho y las ha retirado, yo creo que lo que debería de retirar también son las palabras dichas; porque no tenemos posibilidad, los demás Portavoces, de explicar la situación. Por lo tanto, me parece muy bien que retire la proposición no de Ley, pero le ruego que retire esas palabras, si las quiere utilizar en otra proposición que presente; retírelas con el ánimo de que los demás podamos aclarar también el tema.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Rodríguez.

Si alguien quiere manifestar algo más...

Por lo tanto, pasamos al número dos del Orden del Día: Debate y votación de la proposición no de Ley número 183, relativa a vertederos

incontrolados y la gestión de residuos en Liébana, presentada también por el Grupo Parlamentario de IJUCAN.

El cual tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Sí.

Nosotros, en esta propuesta, creemos que recogemos unas lagunas importantes que, en materia de tratamiento de residuos, se están produciendo en la Región. Y, fundamentalmente, en el tratamiento específico que deben recibir las áreas rurales; unas áreas que no pueden ser identificadas, en cuanto a comportamientos, en cuanto a lo que son los problemas específicos, con los que se dan en las áreas urbanas. En esa línea, hay espacios concretos, como es Liébana, donde la vocación cada vez mayor de su dedicación turística, pues hace si cabe más el actuar con urgencia en estos capítulos. Algo que se justifica, por otro lado, en el retraso con que se está produciendo el desmantelamiento de las incineradoras que, en su momento, como solución provisional, y luego ilegal, tal y como las propias Directivas europeas han contemplado, pues se está produciendo.

La incineradora de Liébana tenía que haberse desmantelado ya con antelación. Deben preverse con claridad cuáles son los sistemas alternativos. Y de ahí esos cuatro puntos de la resolución en la que tratamos de dar respuesta al problema. Por un lado, que se proceda, aunque a pesar -como digo- de la existencia de esa incineradora y de un servicio más o menos regular de recogida de basura sigue habiendo numerosos vertederos incontrolados en Liébana; y solicitamos que se clausuren, que se abran los expedientes sancionadores correspondientes, y que se exija de los Ayuntamientos el control y seguimiento del Plan de Gestión de Residuos.

En segundo lugar, instamos a que se proceda definitivamente a la clausura de ese horno incinerador que está fuera de la legalidad; tal y como reconoce la propia Consejería, pero no acaba de ejecutar, como ocurre también con otros incineradores en otros lugares de la Región.

Y, en tercer lugar, propugnamos que se proceda a la instalación de un punto-limpio. Pero incluyendo iniciativas que no existen en aquel área, como son los servicios regulares de recogida de enseres y voluminosos, que no se integran en los servicios de recogida habitual; que localice un vertedero controlado de escombros y materiales de construcción. Da pena ver cómo están las márgenes

de las carreteras, de los caminos, de los ríos, donde, al compás de ese incipiente desarrollo en Liébana, pues se están produciendo vertidos incontrolados y sin ningún tipo de... Que desarrolle -y eso en la línea del principio de las cinco "erres" que nosotros propugnamos y de la minimización- programas de recogida selectiva de basuras, y una ampliación efectiva, y sobre todo con lo que tiene el turismo de llegar a áreas que hasta entonces no habían recibido esa influencia, pues recojan -como digo- la velocidad de ampliación de contenedores específicos en todos los municipios lebaniegos.

Por último, que desarrolle un programa concreto de educación ambiental que tenga en cuenta las características y los comportamientos de las poblaciones en las áreas rurales; y dirigido también tanto a los escolares como a la población en general, para que difundan las prácticas adecuadas con las que rentabilizar, ambiental y económicamente, pues lo que habíamos tratado en las resoluciones anteriores.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Carrera.

El Representante del Grupo Regionalista tiene la palabra; para fijar posiciones.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, vemos aquí otra vez la preocupación del Portavoz de IUCAN por los temas medioambientales, en este caso, por estos vertederos incontrolados. Pero pienso que ya la Consejería ha tomado medidas en este asunto. Tanto es así que, según mis noticias, ese horno incinerador lleva casi año y medio ya fuera de funcionamiento; que, según mis noticias, también para dentro de muy poco, dentro de muy poco, estará terminada la construcción de esa estación de transferencia y que, lógicamente, los residuos irán luego a un vertedero controlado donde ya, incluso los ayuntamientos de la zona de Liébana, han concedido un terreno para la construcción de ese punto-limpio y que se vean satisfechas estas necesidades.

Por lo tanto, esto está ya en un proyecto inminente, que se desarrollará en muy poco tiempo. Y en cuanto al último punto, según mis noticias, creo que AMICA y la Coordinadora de Parados de Torrelavega tienen encargado este programa para esa educación ambiental, dirigido a escolares y a la población en general, para concienciar a toda la población, a toda la ciudadanía, de la recogida selectiva de las basuras, y para rentabilizar ambientalmente y económicamente estas propuestas que aquí se hacen.

Por lo tanto, el horno incinerador lleva ya año y medio sin funcionar, que la estación de transferencia se va hacer, no se va a hacer, se va a terminar ahora inmediatamente; y entonces, se podrá ya paliar esos vertederos incontrolados que existen en la zona.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Fernández Revolvo.

El Representante de la Unión para el Progreso de Cantabria tiene la palabra.

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

No sé con qué fecha se habrá presentado aquí esta iniciativa de Izquierda Unida, en la Asamblea, pero la verdad es que, en estos momentos, ya no se corresponde -como ha dicho quien me ha precedido en el uso de la palabra- con la realidad actual. Y yo creo que no procede tomar ninguna decisión en este sentido, puesto que por todos es conocido que se está en vías de solucionar todos los problemas de Liébana; tanto el sellado de vertederos y la clausura del horno incinerador, que hemos conocido que lleva más de un año. Por lo tanto, me parece que es improcedente esta iniciativa en estos momentos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Becerril.

El Representante del Grupo Socialista, Sr. Bazo, tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Nosotros vamos a dar el apoyo a esta iniciativa parlamentaria, en coherencia con nuestras propias posturas en otras iniciativas anteriores y en las comparecencias que ha habido en esta Comisión.

Resulta por lo menos paradójico las manifestaciones de los Grupos Parlamentarios precedentes, como el PRC y la UPCA, en el tema éste. El Consejo de Gobierno, desde el principio de la legislatura, hace casi dos años, ya expresó que iba a realizar la clausura de los hornos incineradores que existían en Cantabria, entre ellos el de Cabezón de Liébana. Lo cierto es que, después de casi dos años, todavía no se ha realizado; eso es lo cierto, eso es lo cierto, que todavía no se ha realizado; que se iba a cambiar el horno incinerador por una (...). Lo cierto es que todavía no se ha realizado, y van dos años, es decir, la mitad de la legislatura. Y era una de las prioridades de la Consejería de Medio Ambiente para esta legislatura, era una de las prioridades. Esa es la

realidad, vistámosla como la vistamos; ésa es la auténtica realidad, que después de dos años no se ha hecho. Y me alegra mucho que hoy den el apoyo al punto cuatro sobre educación ambiental.

Yo quiero recordar que, en los Presupuestos del año 1996 y los Presupuestos del año 1997, el Grupo Socialista presentó una enmienda para desarrollar un plan de educación ambiental para Cantabria, y fue rechazado por los Grupos Parlamentarios que hoy parece ser que la defienden, este punto cuatro. Y es que ya estamos acostumbrados a que, cuando el Grupo Socialista hace una iniciativa, se dice que no, y al poco tiempo se pone en marcha; y podría poner varios ejemplos, como ya se han visto en esta Comisión, en temas diversos.

Por lo tanto, creo que es una proposición no de Ley que es procedente en la función de la Asamblea de impulsar al Consejo de Gobierno; que la gestión no se hace solamente con palabras, sino que se hace fundamentalmente con hechos. Me parece procedente y vamos a votar a favor.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Bazo.

El Representante del Partido Popular tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Lo que no cabe duda es que, si esta iniciativa -como dice el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista- sirviese para impulsar al Consejo de Gobierno, la realidad de lo que aquí se solicita tardaría todavía unos meses, y posiblemente algún año, en solucionarse. Pero, por fortuna, no se puede impulsar al Consejo de Gobierno, porque el Consejo de Gobierno ha realizado las gestiones y ha iniciado las gestiones, que aquí vienen recogidas en la iniciativa, con mucha anterioridad a que esta iniciativa fuese presentada en la Cámara Regional. Porque hay una cosa muy clara, los cuatro puntos que recoge la iniciativa de IUCAN son cuatro puntos claramente llevados a cabo, por el Consejero de Medio Ambiente en este caso, para la solución de los problemas medioambientales y, sobre todo, la solución de los residuos en Liébana.

El horno incinerador, efectivamente, no está clausurado, pero no está en funcionamiento hace más de un año. Por lo tanto, si Usted dice que la (...) es derribar el horno, tirarlo, quitarlo de allí, y sellarlo, etc., pues entonces puede tener razón, pero lo que está claro es que el horno no funciona. Y si a Usted también le preocupa que el horno haya que tirarle antes de que se finalice la planta de transferencia,

pues me parece muy bien; lo que ocurre es que, al no funcionar, pues no funciona. Y los problemas de incineración a que Usted se puede referir y que están prohibidos según la Unión Europea, en Liébana, en estos momentos, no se producen.

Por otra parte, Usted está diciendo que hay que hacer una planta de transferencia. La planta de transferencia está ya prácticamente terminada y va a entrar en funcionamiento en breves fechas. Por otro lado, Usted está diciendo que se localice un vertedero controlado de escombros. Usted sabe que, primero, para localizar un vertedero controlado de escombros, hay que tener un sitio; un sitio adecuado, que cumpla los requisitos mejores para la utilización del mismo. Puestos al habla, y en las negociaciones de la Consejería de Medio Ambiente con todos los ayuntamientos de la zona, se ha localizado el sitio y ya se ha puesto a disposición un sitio en el que se va a hacer el vertedero controlado. Lo que Usted reconocerá también es que, para sellar los vertederos incontrolados, hay que poner en funcionamiento el vertedero controlado en este caso. Por lo tanto, una vez solucionado el problema del sitio adecuado para ese vertedero controlado, se sellarán los vertederos incontrolados.

Y por otra parte, en cuanto al tema del punto-limpio, los proyectos están finalizados, o prácticamente a punto de finalizar por parte de la Consejería de Medio Ambiente. Por eso digo que la iniciativa llega tarde, y no tiene sentido que esta Asamblea Regional la apruebe; porque si tuviese que iniciar ahora mismo toda esta tramitación para la solución de los problemas de Liébana, resulta que estaríamos un año más sin solucionarse. Pero, por suerte, la iniciativa del Consejo de Gobierno ha llegado mucho antes que la de esta iniciativa del Grupo Parlamentario de IUCAN, y la solución de los problemas de residuos en Liébana va a estar solucionada con anterioridad a los intereses de IUCAN.

Por otra parte, en cuanto a las palabras del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en el cual dice que se rechazó por dos Grupos Parlamentarios, o por más Grupos Parlamentarios, su iniciativa de la educación ambiental dirigida a los ciudadanos. Pues, hombre, si se está llevando a cabo ahora que no eran necesarias las iniciativas o las enmiendas presentadas por Usted, dirá que estaban recogidas en los Presupuestos. Porque si se están llevando a cabo es que hay consignación presupuestaria para llevarse. Por eso se rechazaron sus iniciativas, porque el Consejo de Gobierno ya la traía en los Presupuestos. Y creo que se está haciendo un proyecto interesante, y hay un acuerdo entre la Consejería de Medio Ambiente y la asociación de AMICA y Coordinadora de Parados para llevar un programa de educación ambiental a todo Cantabria, y también a Liébana, y también a Liébana.

Por lo tanto, me parece muy bien la iniciativa

de IUCAN, pero me parece muy bien si su finalidad es intervenir en la Asamblea como que se preocupa por los temas de Liébana. Pero, bueno, ha habido alguien antes que se ha preocupado antes que Usted y ha tomado esas iniciativas, que ha sido el Consejero de Medio Ambiente. Por lo tanto, lo único que se tiene es que alegrar, aunque su iniciativa no salga adelante.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Rodríguez Argüeso.

El Representante de IUCAN tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí.

No me sorprende el grado de intoxicación informativa al que nos viene sometiendo el Consejero de Medio Ambiente, y sus Portavoces en las distintas Comisiones y en los Plenos. Porque esa intoxicación informativa, que es la manipulación de la realidad y, por lo tanto, la presentación a medias de lo que realmente ha ocurrido, se plasma así de sencillo, en que esta iniciativa -y afortunadamente ha tenido eco antes de debatirse- ha sido presentada hace dos meses; dos meses, que fue justamente a partir de entonces cuando la Consejería de Medio Ambiente empezó a anunciar en Liébana que iba a resolver los problemas que nosotros planteábamos en las propuestas de resolución. Luego cuéntese la historia, pero cuéntese la historia completa. Esto no es ganar una batalla después de muerto como El Cid, sino al revés, es decir, ganarla antes de que se plantee en la Comisión. Y así ha sido, en esos términos literales, la historia completa de este asunto y el tratamiento de residuos en Liébana. Seguro, y confirmo la apreciación del Portavoz de la Unión para el Progreso de Cantabria.

De manera que, además, esas propuestas no se han cumplido en gran medida. La primera, que no han sellado los vertederos incontrolados de los que hablamos; no se han sellado, no se ha procedido a abrir los expedientes de quienes están realizando depósitos en esos lugares, incluidas las responsabilidades de los propios ayuntamientos que lo consienten.

En segundo lugar, el horno está funcionando, o ha funcionado, esporádicamente. Porque díganme si no adónde se trasladan ahora mismo los residuos de Liébana. Porque al vertedero controlado de Cabezón no llegan y, si llegan, lo hacen de forma pirata; porque el vertedero de Cabezón no admite más vertidos que los que están establecidos en su momento en el convenio entre los ayuntamientos, en concreto el de Cabezón de la Sal, y la Diputación Regional, para admitir los vertidos de la zona occidental excluido Liébana y Polaciones. Luego díganme Ustedes, si lo que dicen es cierto, dónde van los residuos de Liébana; si no funciona el horno incinerador, si no está construida la estación de transferencia, y si no está

autorizado en su caso el vertido en el vertedero controlado de Cabezón de la Sal, que es el único en el que, en principio, podrían haberse dirigido.

Por último, el hecho cierto, al día de hoy, es que nada hay concluido en ese capítulo. Hay algunas cosas que se han iniciado, que están pendientes; en concreto, el del vertedero, está por ver en el concurso qué empresas, si es que se adjudican o hay empresas interesadas en explotar ese vertedero, van a estar encargadas de su mantenimiento y de su control. El servicio de recogida de enseres voluminosos, que es uno de los problemas no asimilables a residuos sólidos urbanos en los servicios de recogida, no están establecidos y siguen siendo uno de los focos básicos de los vertederos incontrolados de los que hablábamos: enseres domésticos, electrodomésticos, etc.

Por tanto, la historia completa está bien clara. Creemos que, bueno, la moción viene a confirmar que la iniciativa en su momento era oportuna. Y falta, por otro lado, concretar de una vez pues aspectos que culminen este tratamiento de las basuras (...).

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Carrera.

Pasamos a votación, por lo tanto, de la proposición no de Ley.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Resultado, Sr. Secretario.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sí. Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Pasamos, por lo tanto, al punto número tres del Orden del Día, que es la proposición no de Ley número 196, relativa a aumento de veinte días del plazo de alegaciones del PRON en las marismas de Santoña, Noja y el Joyel, presentada por el Grupo Socialista.

El Representante del Grupo Socialista, Sr. Bazo, tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias, Sr. Presidente.

Como Sus Señorías saben, el día 18 de marzo, el Consejo de Gobierno sacó a exposición pública un nuevo Plan de Ordenación de Recursos Naturales de la reserva de las marismas de Santoña, Noja y el Joyel. No es un documento que haga referencia al anterior, es decir, no es un documento en el que se recojan las variaciones que ha habido sobre el Plan de Ordenación de Recursos Naturales que se había expuesto a información pública en el verano

pasado, no, sino que es un nuevo documento en el que no hace ninguna referencia al anterior. No hace ninguna referencia al anterior y tiene, por lo tanto, una nueva redacción, en el que se incorporan -imagino- las alegaciones que hayan sido estimadas.

Pero que, indudablemente, para poder valorarlo, analizarlo, y poder presentar las alegaciones correspondientes, requiere un análisis nuevo, una nueva lectura. Por lo tanto, el plazo que se había dado de veinte días naturales para presentar alegaciones nos parecía escaso; escaso, teniendo en cuenta el espíritu que existe en la comunidad de medio ambiente, internacional, europea y nacional, como son la Conferencia de Río, la Ley 4/89, e incluso la Ley de Régimen Jurídico, que establece un mecanismo y unos procedimientos que, ante todo, lo que valora es que el ciudadano pueda conocer, valorar y dándole toda la clase de facilidades para que pueda ejercer ese derecho de audiencia y ese derecho de alegación.

Pero, lamentablemente, el Consejo de Gobierno, pues ha tenido mucha prisa en aprobar este PRON, en esta ocasión; quizás, a lo mejor, porque quería evitar este debate en la Asamblea, y la semana pasada pues ya ha aprobado el Plan de Ordenación de Recursos Naturales. Y, por lo tanto, lamentando que no podamos debatir hoy esto, porque ya está aprobado en Consejo de Gobierno, y después de estas palabras, yo creo que lo más procedente es que no podemos votar algo instando al Consejo de Gobierno a que se retracte de algo que ya ha hecho. Por lo tanto, vamos a coger y a retirar esta proposición no de Ley.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Bazo.

¿Alguien quiere decir algo en este sentido?

(Finaliza la sesión a las doce horas y cinco minutos).

\*\*\*\*\*